

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:**

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

**Diputación Provincial de Madrid**

Secretaría general.—Sección de Personal

BASES DE CONVOCATORIA DE OPOSICION PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE ENFERMERAS PSIQUIATRICAS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

**BASES DE CONVOCATORIA**

1.ª Se convocan a oposición cuatro plazas de Enfermeras psiquiátricas de la Beneficencia Provincial de Madrid, dotadas con el sueldo base anual de 17.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100, sujeto a la detención correspondiente del impuesto de Utilidades y demás que procedan con arreglo a las Leyes.

Se observarán los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.º de la misma.

2.ª Las titulares de las plazas cuya provisión se anuncia tendrán la consideración, a todos los efectos, de funcionarios sanitarios técnico-auxiliares y estarán sometidos en el ejercicio de sus derechos y obligaciones a lo dispuesto en los Reglamentos de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953 y el de los Servicios Sanitarios de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid de 13 de junio de 1956, ambos en relación con el de Funcionarios de la Administración Local de 30 de mayo de 1952.

3.ª Para tomar parte en esta oposición, las aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- Ser española.
- Tener dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco en la fecha de la convocatoria.
- Estar en posesión del título de Enfermera, acompañado del Diploma oficial de Psiquiatría, expedido por la Dirección General de Sanidad, o certificado de haber prestado servicios de enfermera durante un plazo mínimo de dos años en establecimiento psiquiátrico oficial o privado.
- Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.
- No padecer enfermedad o defecto físico que la imposibilite para el ejercicio del cargo.
- Ser adicta al Glorioso Movimiento Nacional.
- Justificar la prestación del Servicio Social.

4.ª Las instancias para tomar parte en la oposición, en las que las aspirantes manifestarán expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por la Base anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.º del Decreto de 10 de

mayo de 1957, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid y deberán ser presentadas en el plazo máximo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de la Corporación (Velázquez, 89), en horas hábiles de diez a doce de la mañana, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor.

5.ª Las opositoras deberán satisfacer en el momento de presentar sus instancias, y en concepto de derechos de examen, la cantidad de 100 pesetas.

6.ª Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en los «Boletines» del Estado y de la provincia de Madrid la lista de las aspirantes admitidas a la oposición y la de las excluidas de la misma.

7.ª Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º a) Lectura de un texto que le será entregado, durante el tiempo de dos minutos. b) Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal; y c) Resolución de dos operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.

2.º Desarrollo por escrito, durante el plazo máximo de una hora, de dos temas sacados a la suerte del cuestionario que se inserta a continuación y que serán comunes para todas las opositoras que actúen en cada sesión.

3.º Ejercicio práctico, cuyo contenido, extensión y forma se fijará por el Tribunal.

Los tres ejercicios serán puntuables de cinco a diez puntos, y serán eliminatorios para quienes no alcancen el mínimo de cinco puntos.

8.ª Las calificaciones de los ejercicios se harán sumando las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes, siendo el cociente la calificación definitiva. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden. La calificación final será la suma total de puntos obtenidos por cada opositora en los tres ejercicios, y marcará el orden de preferencia para la propuesta que formule el Tribunal.

9.ª Los ejercicios se verificarán en la fecha, hora y local que el Tribunal determine, transcurridos tres meses desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y previa celebración del sorteo, que determinará el orden de actuación de las aspirantes.

10.ª La Corporación Provincial determinará el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de esta oposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de sus Servicios

Benéfico-Sanitarios de 13 de junio de 1956.

11.ª El Tribunal no podrá actuar con menos de tres de sus miembros y la propuesta que, como resultado de sus calificaciones, ha de ser sometida a la aprobación de la Corporación, no podrá comprender mayor número de aprobados que el de las plazas objeto de esta convocatoria.

12.ª La propuesta de nombramiento que formule el Tribunal quedará condicionada a la aportación por la aspirante propuesta de los documentos acreditativos de las condiciones determinadas en la base 3.ª de esta convocatoria, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la propuesta de nombramiento. Si la aspirante propuesta fuese funcionario público, estará exenta de justificar las mencionadas condiciones, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de quien dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombradas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición las sigan en orden de puntuación y tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

13.ª Queda facultado el Tribunal para resolver las dudas que puedan suscitarse en cuanto se refiera a la interpretación y aplicación práctica de las bases de convocatoria.

Madrid, 27 de octubre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

**PROGRAMA PARA ENFERMERAS PSIQUIATRICAS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL**

1.—Misión de las Enfermeras psiquiátricas. Condiciones generales que deben reunir.

2.—Relaciones de la Enfermera con los enfermos, con los parientes de éstos, con el personal religioso, con los Médicos y con los superiores administrativos.

3.—Deberes generales de la Enfermera en el Servicio. Asistencia general al enfermo mental.

4.—Transporte del enfermo mental y requisitos para su ingreso en un establecimiento psiquiátrico.

5.—Prevención de accidentes y conducta a seguir ante ellos.

6.—Vigilancia y anotación de la conducta de los enfermos.

7.—Vigilancia y anotación de las alte-

raciones físicas; temperatura, pulso, tensión arterial, peso, etc.

8.—Colaboración de la Enfermera en la asistencia médica a traumatismos, heridas, ulceraciones, decúbitos y sondajes.

9.—Colaboración de la Enfermera en auxilios urgentes (hemostasia, respiración artificial, lavado de estómago).

10.—Nociones de Anatomía y Fisiología general.—I. El esqueleto, las articulaciones y los músculos.

11.—Nociones de Anatomía y Fisiología general.—II. La sangre y el aparato circulatorio. Aparato respiratorio.

12.—Nociones de Anatomía y Fisiología general.—III. Aparato digestivo. Aparato urinario. Glándulas de secreción interna.

13.—Nociones de Anatomía y Fisiología general.—IV. Sistema nervioso.

14.—Nociones de higiene general.

15.—Nociones de higiene mental.

16.—Asistencia enfermos infecciosos. Desinfección y prevención del contagio.

17.—Signos de gravedad, de agonía y de muerte. Obligación de la Enfermera en estos casos.

18.—Nociones sobre el cuerpo y el alma; sus relaciones. Vigilia y sueño. Claridad de la conciencia y sus trastornos.

19.—Nociones sobre percepción, pensamiento, efectividad, voluntad y memoria y sus trastornos.

20.—Nociones sobre oligofrenia, psicopatía, psicosis y demencia.

21.—Nociones sobre las psicosis; sus causas, cuadros clínicos, cursos y terminaciones.

22.—Colaboración de la Enfermera en el diagnóstico de los ataques convulsivos y en su asistencia.

23.—Colaboración de la Enfermera en la asistencia a los alcohólicos y toxicómanos.

24.—Colaboración de la Enfermera en los tratamientos por electroshock, por comas insulínicos y por sueño prolongado.

25.—Colaboración de la Enfermera en la terapéutica por el trabajo.

(G.—499)

BASES DE CONVOCATORIA DE OPOSICION PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PRACTICANTE DE SAN JUAN DE DIOS (DERMATOLOGIA Y SIFILIOGRAFIA DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

**BASES DE CONVOCATORIA**

1.ª Se convoca a oposición una plaza de Practicante de San Juan de Dios (Dermatología y Sifiliografía) de la Beneficencia Provincial de Madrid, dotada con el sueldo base anual de 18.500 pesetas y quinquenios del 10 por 100, sujeto a la detención correspondiente del impuesto de Utilidades y demás que proceda con arreglo a las Leyes.

2.ª El titular de la plaza cuya provisión se anuncia tendrá la consideración,

a todos los efectos, de funcionario sanitario técnico-auxiliar, y estará sometido en el ejercicio de sus derechos y obligaciones a lo dispuesto en los Reglamentos de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953 y al de los Servicios sanitarios de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid de 13 de junio de 1956, ambos en relación con el de funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

3.ª Para tomar parte en esta oposición, los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco en la fecha de la convocatoria.
- Estar en posesión del título oficial de Practicante.
- Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.
- No padecer enfermedad o defecto físico que les imposibilite para el ejercicio del cargo.
- Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

g) Justificar la prestación del Servicio Social de la Mujer para los aspirantes femeninos.

4.ª Las instancias para tomar parte en la oposición, en la que los aspirantes manifestarán expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por la Base anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid y deberán ser presentadas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de la Corporación (Velázquez, 89), en horas hábiles de diez a doce de la mañana, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor.

5.ª Los opositores deberán satisfacer en el momento de presentar sus instancias, y en concepto de derechos de examen, la cantidad de 125 pesetas.

6.ª Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en los «Boletines» del Estado y de la provincia de Madrid la lista de los aspirantes admitidos a la oposición y la de los excluidos de la misma.

7.ª Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º a) Lectura de un texto que le será entregado, durante el tiempo de dos minutos. b) Escritura al dictado, durante diez minutos, de un texto elegido por el Tribunal; y c) Resolución de dos operaciones de números enteros sobre las cuatro reglas aritméticas.

2.º Desarrollo por escrito, durante el plazo máximo de una hora, de dos temas sacados a la suerte del cuestionario que se inserta a continuación y que serán comunes para todos los opositores que actúen en cada sesión.

3.º Ejercicio práctico, cuyo contenido, extensión y forma se fijará por el Tribunal.

Los tres ejercicios serán puntuables de cinco a diez puntos, y serán eliminatorios para quienes no alcancen el mínimo de cinco puntos.

8.ª Las calificaciones de los ejercicios se harán sumando las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes, siendo el cociente la calificación definitiva. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden. La calificación final será la suma total de puntos obtenidos por cada opositor en los tres ejercicios, y marcará el orden de preferencia para la propuesta que formule el Tribunal.

9.ª Los ejercicios se verificarán en la fecha, hora y local que el Tribunal determine, transcurridos tres meses desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y previa celebración del sorteo, que determinará el orden de actuación de los aspirantes.

10.ª La Corporación Provincial determinará el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de esta oposición, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de sus Servicios Benéfico-Sanitarios de 13 de junio de 1956.

11.ª El Tribunal no podrá actuar con menos de tres de sus miembros y la propuesta que, como resultado de sus calificaciones, ha de ser sometida a la aprobación de la Corporación, no podrá comprender mayor número de aprobados que el de las plazas objeto de esta convocatoria.

12.ª La propuesta de nombramiento que formule el Tribunal quedará condicionada a la aportación por el aspirante propuesto de los documentos acreditativos de las condiciones determinadas en la base 3.ª de esta convocatoria, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la propuesta de nombramiento. Si el aspirante propuesto fuese funcionario público, estará exento de justificar las mencionadas condiciones, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de quien dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hojas de servicios.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, no presenten su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición le sigan en orden de puntuación y tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

13.ª Queda facultado el Tribunal para resolver las dudas que puedan suscitarse en cuanto se refiera a la interpretación y aplicación práctica de las bases de convocatoria.

Madrid, 27 de octubre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

#### PROGRAMA PARA PRACTICANTES DE SAN JUAN DE DIOS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

1.—Organización de un servicio hospitalario.—Documentación que debe llevarse en la clínica.

2.—Concepto de la misión del Practicante en las clínicas hospitalarias y consultas dermatológicas.

3.—Estudio de la cavidad bucal.

4.—Estudio del aparato genital masculino, anatomía y fisiología elementales.

5.—Estudio del aparato genital femenino, anatomía y fisiología elementales.

6.—Estudio general del sistema venoso en el cuerpo humano. Estudio especial de las venas de la extremidad superior.

7.—Función renal. Estudio de las vías urinarias. Datos analíticos de la orina.

8.—Extracciones de sangre para análisis diversos; técnica y complicaciones.

9.—Transfusiones de sangre. Idea general de sus indicaciones y técnica.

10.—Composición de la sangre. Datos más elementales de sus alteraciones y significado clínico de las mismas.

11.—Intradermo-reacciones: Técnica e importancia de las mismas en la clínica dermosifiliográfica. Enumeración de algunas pruebas diagnósticas hechas por este método.

12.—Método que se debe emplear al recoger las piezas operatorias para enviarlas al analista. Biopsias.

13.—Asepsia y antisepsia. Su definición. Procedimientos de lograr la asepsia. Antisépticos más usados. Dosificación y técnica de su empleo.

14.—Enfermedades venéreas. Datos elementales sobre su historia. Importancia sanitaria y social de las mismas.

15.—Lesiones primarias y secundarias de los procesos sifilíticos. Idea de los exámenes ultramicroscópicos del exudado lesional.

16.—La blenorragia. Uretritis no gonocócicas.

17.—Otras enfermedades venéreas, parté de la lúes y la gonococia. Importancia clínica actual, lesiones que producen y tratamientos.

18.—Ulceras cutáneas. Consideraciones sobre las curas empleadas en su tratamiento.

19.—Lesiones de la piel de origen estafilocócico. Modalidades clínicas más frecuentes y tratamiento local y general de las mismas.

20.—Lesiones estreptocócicas de la piel más comunes. Tratamiento.

21.—Idea general de las lesiones tuberculosas cutáneas.

22.— Quemaduras. Diversos grados. Precauciones de los quemados. Tratamiento de las quemaduras, según su intensidad.

23.—Concepto de los antibióticos. Técnica general de su uso. Peligros que puede tener su empleo.

24.—Antibióticos más usados en dermosifiliografía. Dosificación y técnica para su aplicación.

25.—Regiones del cuerpo que se consideran de elección para la aplicación de inyecciones intramusculares e intravenosas. Técnica de las mismas.

26.—Punción lumbar e inyecciones intrarraquídeas. Técnica general y complicaciones de las mismas.

27.—Concepto de sueros y vacunas. Técnica de su empleo.

28.—Accidentes anafilácticos.

(G.—500)

#### Secretaría.—Sección de Gobierno Interior

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, acordó aprobar pliego de condiciones para la venta en pública subasta, por lotes independientes, de los once automóviles turismo, propiedad de la Corporación, que a continuación se indican:

«Fiat» M.-97.001, «Fiat» M.-96.997, «Fiat» M.-96.998, «Fiat» M.-96.999, «Fiat» M.-97.097, «Fiat» M.-96.995, «Austin» M.-79.533, «Mercedes Benz» M.-89.877, «Citroën» M.-82.252, «Citroën» M.-82.251 y «Hotchkiss» M.-84.828.

Lo que se hace público por medio del presente, haciendo constar que el indicado pliego se halla de manifiesto en la Sección arriba indicada, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 30 de octubre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—37.627)

#### Secretaría.—Sección de Hacienda

##### ANUNCIOS

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado por la misma, de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 del corriente mes de octubre, de los siguientes suplementos de crédito: Al concepto núm. 7, 1.000.000 de pesetas; al núm. 27, pesetas 1.000.000; al núm. 40, 100.000 pesetas; al núm. 45, 60.000 pesetas; al número 62, 50.000 pesetas; al núm. 96, 700.000 pesetas; al núm. 133, 250.000 pesetas; al núm. 161, 150.000 pesetas; al núm. 308, 50.000 pesetas; al número 350, 200.000 pesetas, y al núm. 354, 160.000 pesetas. El total de dichos suplementos de crédito, que asciende a 3.720.000 pesetas, se obtendrá del disponible que al día de la fecha presentan los siguientes conceptos: Del número 11, 350.000 pesetas; del núm. 32, 100.000 pesetas; del núm. 56, 250.000 pesetas; del núm. 63, 85.000 pesetas; del núm. 64, 450.000 pesetas; del número 78, 200.000 pesetas; del núm. 83,

810.000 pesetas; del núm. 88, 900.000 pesetas; del núm. 90, 500.000 pesetas, y del núm. 219, 75.000 pesetas; todos ellos del vigente Presupuesto de Gastos. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—505)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado por la misma, de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 del corriente mes de octubre, de un suplemento de crédito, por importe de 100.000 pesetas, para el concepto núm. 402, «Ornamentación de carreteras y jardinería», a obtener del disponible que al día de la fecha presenta el núm. 392, «Premios a los Ayuntamientos por su colaboración en el fomento del arbolado», ambos del vigente Presupuesto de Gastos, capítulo XIII, artículo 2.º.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—506)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado por la misma, de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de los corrientes, de un suplemento de crédito, por importe de 900.000 pesetas, para el concepto número 362, «Reposición y conservación de caminos vecinales», a obtener del disponible que al día de la fecha presenta el concepto núm. 370, «Para acopio de piedra, etc.», ambos del vigente Presupuesto de Gastos, capítulo XI, artículos 3.º y 5.º.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—507)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado por la misma, de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de los corrientes, de un suplemento de crédito de 900.000 pesetas, al concepto núm. 27, «Gastos Recaudación de Contribuciones del Estado», a obtener del disponible que al día de la fecha presenta el concepto número 29, «Gastos de recaudación de arbitrios municipales», ambos del vigente Presupuesto de Gastos, capítulo V, artículos 2.º y 3.º.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—508)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado por la misma, de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de los corrientes, de un suplemento de crédito, por importe de 150.000 pesetas, al concepto número 310, «Retribución al personal médico encargado del Servicio asistencial médico-quirúrgico a funcionarios», cuyo importe será obtenido del disponible que al día de la fecha presenta el concepto núm. 83, «Haber del Cuerpo médico», ambos del vigente Presupuesto de Gastos, capítulo VIII, artículos 1.º y 7.º.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—509)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado por la misma, de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de los corrientes, de un suplemento de crédito, por importe de 200.000 pesetas, al concepto número 114, «Alumbrado, calefacción y combustible de la Casa Provincial de Maternidad», capítulo VIII, artículo 2.º, del vigente Presupuesto de Gastos, cuyo importe será obtenido del 50 por 100 del exceso de ingresos sobre lo calculado en el presente presupuesto por servicios de pago en el Instituto Provincial de Obstetricia, según base 3.ª de las de ejecución del expresado Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—510)

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado por la misma, de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 23 de los corrientes, de dos suplementos de crédito, por importe de 32.000 y 35.000 pesetas, respectivamente, a los conceptos números 67 y 68 del capítulo VI, artículo 4.º, obteniéndose el total de ambos suplementos del concepto núm. 70, de los mismos capítulo y artículo; todos ellos del mismo vigente Presupuesto de Gastos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de octubre de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—511)

## INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

### EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 697, expediente de adopción de Pilar Navarro

Rus (310-6-4.673), que, tuvo ingreso en dicha Institución el día 28 de diciembre de 1942, con el nombre de Pilar Rus Villanueva, con veintidós días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de octubre de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—501)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 698, expediente de adopción de Jacinto Gutiérrez Pérez (316-4-9.757), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 17 de agosto de 1948, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de octubre de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—502)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 699, expediente de adopción de Alicia Oliván Soria (322-2-14.451), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 30 de mayo de 1954, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de octubre de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—503)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 700, expediente de adopción de María Dolores Barahona García (323-1-14.899), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 23 de enero de 1955, con seis meses y doce días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de octubre de 1958.—El Director Fernando Mellado.

(G.—504)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 701, expediente de adopción de María del Carmen Muñoz Rey (319-5-12.401), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 5 de octubre de 1951, con un mes y tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo 2.º del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 15 de octubre de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—512)

EL BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

### DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de las obras de urbanización de la Colonia de San Jorge suscrito con Joaquín Pérez y Pérez (S. A.), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de 28 de octubre de 1955, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, 30 de octubre de 1958.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—12 020)

## AYUNTAMIENTOS

### CAMPO REAL

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos y por los plazos que también se indican, formados para el año 1959, al objeto de oír reclamaciones:

Matrícula Industrial y de Comercio, por diez días.

Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por quince días.

Listas cobratorias del arbitrio municipal sobre las Riquezas Rústica y Urbana, por ocho días.

Campo Real, 15 de octubre de 1958. El Alcalde, Gregorio Medina.

(G. C.—4.576) (X.—323)

### CAMPO REAL

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que en sesión de 9 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el inmediato año 1959, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 684 del citado texto refundido y por las personas que enumera el artículo 683 de la propia ordenación.

Dado en Campo Real, a 15 de octubre de 1958.—El Alcalde, Gregorio Medina.

(G. C.—4.577) (O.—37.540)

### LA HIRUELA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que se relacionan a continuación, por los plazos que se indican, al efecto de oír reclamaciones sobre los mismos:

1.º El Presupuesto municipal ordinario para 1959, por quince días.

2.º La Matrícula Industrial, por diez días.

3.º La Patente Nacional de Circulación de Automóviles para 1959, por quince días.

La Hiruela, 14 de octubre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.578) (O.—37.541)

### HORCAJUELO DE LA SIERRA

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para oír reclamaciones, los documentos confeccionados para el año 1959 que a continuación se relacionan:

Presupuesto municipal ordinario. Prórroga de Ordenanzas de exacciones.

Padrón de la Riqueza Rústica.  
Padrón de la Riqueza Urbana.  
Listas cobratorias de Arbitrio de la Riqueza Rústica y Urbana.  
Matrícula Industrial; y  
Patente de Automóviles.  
Horcajuelo de la Sierra, 13 de octubre de 1958.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.579) (O.—37.542)

### VILLAREJO DE SALVANES

El Padrón de la Patente Nacional de Automóviles y sus Listas cobratorias, de este Municipio, formado para el ejercicio de 1959, se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento durante los quince últimos días del mes actual, al objeto de oír reclamaciones.

Igualmente queda expuesta la Matrícula del impuesto Industrial del mismo año, por término de ocho días y a los mismos efectos.

Villarejo de Salvanes, 10 de octubre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.581) (X.—324)

### FUENTIDUEÑA DE TAJO

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula y Listas cobratorias del impuesto Industrial para 1959, por diez días.

Proyecto de Presupuesto ordinario de 1959, por quince días.

Fuentidueña de Tajo, a 14 de octubre de 1958.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.585) (X.—322)

### COLMENAR DE OREJA

Quedan expuestos al público, durante la segunda quincena de octubre, los Padrones de las clases A (turismos) y D (motos con o sin sidecar) de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles correspondiente al ejercicio de 1958.

Colmenar de Oreja, 14 de octubre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.586) (X.—325)

### VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos, confeccionados para el año de 1959, y por el tiempo que se indica:

Padrón de Edificios y Solares, por ocho días.

Matrícula Industrial, por quince días.  
Patente Nacional, clases A y D, por quince días.

Lista del arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, por quince días.

Villanueva de la Cañada, a 15 de octubre de 1958.—El Alcalde, Severiano Alvarez.

(G. C.—4.587) (X.—321)

### EL BOALO

En sesión del día 28 de septiembre próximo pasado se ha acordado la prórroga de todas las ordenanzas fiscales del año 1958 para 1959, quedando expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, a fin de oír reclamaciones.

En la misma sesión quedó aprobado el expediente de suplemento de crédito número 1 para 1958, quedando expuesto al público durante el período de quince días, de acuerdo con los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local.

El Boalo, a 16 de octubre de 1958.—El Alcalde, Víctor Escalada Morato.

(G. C.—4.582) (O.—37.545)

### PERALES DE TAJUÑA

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia la cesión gratuita de un solar a la Dirección General de la Guardia Civil, para la construcción de una Casa Cuartel, se abre información pública por el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el apartado G) del artículo 96 del Reglamento de Bienes.

Perales de Tajuña, 14 de octubre de 1958.—Por el Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.583) (O.—37.546)

### ARGANDA DEL REY

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto

al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán las personas interesadas presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

Arganda del Rey, a 15 de octubre de 1958.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.584) (O.—37.547)

#### BECERRIL DE LA SIERRA

Recibido en esta Alcaldía de la Dirección General de Ganadería el Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias de este término municipal, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días y diez más para su examen y puedan presentarse las reclamaciones que se consideren justas; todo ello de acuerdo con lo que determina el artículo 11 del Decreto-Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, y transcurridos que sean dichos plazos será devuelto el referido Proyecto de Clasificación a la citada Dirección General.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento en general.

Becerril de la Sierra, 14 de octubre de 1958.—El Alcalde, J. Sanz.  
(G. C.—4.604)

#### NAVARREDONDA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos, para el año 1959:

Padrón de Edificios y Solares, por ocho días.

Matrícula Impuesto Industrial, por diez días.

Listas cobratorias Arbitrio municipal Urbana, por diez días.

Patente Nacional, clase A-D, por quince días.

Navarredonda, 20 de octubre de 1958. El Alcalde, Pascual Domingo.

(G. C.—4.625) (X.—340)

#### CENICIENTOS

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hace saber: Que en sesión del día de la fecha ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el inmediato año 1959, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 684 del citado texto refundido y por las personas que enumera el artículo 683 de la propia ordenación.

Dado en Cenicientos, a 19 de octubre de 1958.—El Alcalde, David Ramos.

(G. C.—4.645) (O.—37.571)

#### OLMEDA DE LAS FUENTES

Se encuentra expuesto al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1959.

Olmeda de las Fuentes, 18 de octubre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.673) (O.—37.572)

#### PARLA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al efecto de que puedan ser examinados por cuantas personas lo deseen, los siguientes documentos confeccionados para el próximo ejercicio de 1959:

Presupuesto municipal ordinario.

Padrón de Edificios y Solares.

Arbitrio municipal sobre Urbana.

Patente Nacional A y D y Listas.

Matrícula Industrial.

Suplemento de Habilitación de crédito del ejercicio 1958.

Parla, 18 de octubre de 1958.—El Alcalde, Juan Manuel Saoristán.  
(G. C.—4.674) (O.—37.573)

#### CERCEDILLA

En el pliego de condiciones facultativas aprobado para la subasta del lote número 1 del monte «Pinar y Agregados», cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 243, correspondiente al día 10 de los corrientes, se padeció el error de consignar 231 pinos silvestres, cuando el número de árboles de dicho lote es el de 331, quedando subsistentes todas las demás condiciones en cuanto a volumen, precios base e índice y la fianza provisional a constituir.

Lo que se hace público, como rectificación del indicado anuncio, para conocimiento general y, en especial, de los maderistas interesados en esta subasta.

Cercedilla, 21 de octubre de 1958.—El Alcalde, M. Arias.

(G. C.—4.675) (O.—37.574)

#### NUEVO BAZTAN

Se encuentra expuesto al público por plazo de quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1959.

Nuevo Baztán, 18 de octubre de 1958. El Alcalde, Félix Castejón.

(G. C.—4.676) (O.—37.575)

#### GETAFE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, los siguientes documentos:

Patente Nacional de Automóviles, clases A y D, y Matrícula Industrial para 1959.

Durante referido plazo se admitirán reclamaciones contra dichos documentos.

Getafe, 19 de octubre de 1958.—El Alcalde, J. Vergara.

(G. C.—4.693) (X.—342)

#### CHINCHON

Durante los plazos reglamentarios quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos, formados para el año 1959:

Matrícula del Impuesto Industrial.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Lista cobratoria del Arbitrio municipal sobre Rústica.

Lista cobratoria del Arbitrio municipal sobre Urbana.

Chinchón, 22 de octubre de 1958.—El Alcalde, Baldomero Martínez.

(G. C.—4.698) (X.—348)

#### CHAPINERIA

Formado el Padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el año de 1959, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de diez días, con el fin de oír reclamaciones.

Chapinería, a 20 de octubre de 1958. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.724) (X.—350)

#### ALCALA DE HENARES

Se encuentra de manifiesto al público durante el plazo de quince días la relación de los valores unitarios de las tierras y su distribución, del término municipal, confeccionado por el Servicio de Catastro de Rústica de la provincia, pudiéndose presentar las reclamaciones que se crean oportunas en este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo fijado.

Alcalá de Henares, 24 de octubre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.762) (X.—355)

#### VILLAMANTILLA

La Ordenanza núm. 4 sobre ocupación de vía pública con puestos ha sido objeto de modificación en lo que respecta a la Tarifa; la núm. 18, sobre servicio de almotacenia y repeso; núm. 19, sobre licencias industrias callejeras y ambulantes; núm. 20, sobre postes, palomillas, etc., en vía pública, y núm. 21, sobre reconocimiento sanitario de artículos alimenticios, son de nueva imposición, y que han de surtir efectos a partir de 1.º de enero de 1959, se encuentran de manifiesto en Secretaría por tér-

mino de quince días, para oír reclamaciones.

Villamantilla, 24 de octubre de 1958. El Alcalde, M. G. de Pablo.

(G. C.—4.763) (O.—37.608)

#### CIEMPOZUELOS

Solicitada la devolución de fianza por el contratista de las obras de reparación del pavimento de las calles Comandante Zamalloa, Queipo de Llano y plaza de Ventura Rodríguez, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

En Ciempozuelos, a 24 de octubre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.764) (O.—37.609)

#### COLMENAR DEL ARROYO

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de escuchar reclamaciones, los documentos y por los plazos siguientes:

Impuesto Industrial, durante diez días.

Patente Nacional de Automóviles, durante diez días.

Padrón de Edificios y Solares, durante quince días.

Padrón del arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana, durante quince días.

Colmenar del Arroyo, 16 de octubre de 1958.—El Alcalde, Santiago Herrero.

(G. C.—4.765) (X.—356)

#### COLMENAR DEL ARROYO

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario que habrá de regir durante el ejercicio económico de 1959, queda expuesto al público en la Secretaría por espacio de quince días, al objeto de que puedan ser presentadas ante dicha dependencia cuantas reclamaciones consideren convenientes, por las personas afectadas, debidamente dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, conforme a lo dispuesto en el artículo 682-2 del texto refundido de la ley de Régimen Local.

Colmenar del Arroyo, a 6 de octubre de 1958.—El Alcalde, Santiago Herrero.

(G. C.—4.766) (O.—37.611)

#### SOMOSIERRA

Aprobada por este Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas de exacciones para el ejercicio de 1959, las cuales rigen durante el año 1958, se hallan expuestas al público por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Somosierra, 18 de octubre de 1958.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.768) (O.—37.613)

#### PUEBLA DE LA SIERRA

Se encuentran al público en este Ayuntamiento los documentos, siguientes, el tiempo reglamentario:

Presupuesto municipal ordinario.

Ordenanzas municipales de arbitrios.

Matrícula de Industrial.

Padrones de Rústica y Urbana y Listas cobratorias de arbitrios.

Para el ejercicio de 1959.

Puebla de la Sierra, 22 de octubre de 1958.—El Alcalde, Tomás Fernández Martín.

(G. C.—4.769) (O.—37.412)

#### Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala dimanante de los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número veinticuatro, de los de esta capital, seguidos por el Excmo. Sr. D. Alvaro de Figueroa Alonso Martínez, con doña María Mercedes Sasiain Bengoechea, D. Julio González Vázquez, D. Teófilo Rodríguez Merchante y herederos desconocidos de D. Antonio Bernardo, sobre retracto, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

#### Sentencia

Sala primera de lo Civil.—Señores: Don Luis Salcedo Ausó, don Tomás Barina-

ga Mata, don Luis Rubido Diéguez, don Eduardo Tormo García.—En la Villa de Madrid, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Vistos los autos que ante la Sala penden en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, y seguidos por el excelentísimo señor don Alvaro de Figueroa y Torres, Marqués de Villabragima, Abogado, de esta vecindad, demandante, apelado, a quien representa el Procurador don Juan Corujo y defendiendo el Letrado don Eugenio Elices Garcés, contra doña María de las Mercedes Sasiain Bengoechea, mayor de edad, de esta vecindad, sin profesión especial, viuda de don Antonio Bernardo; don Julio González Vázquez, mayor de edad, de esta vecindad, y don Teófilo Rodríguez Merchante, mayor de edad, de esta vecindad, demandados, apelantes, representados por el Procurador don Carlos de Zulueta, y defendidos por el Letrado don Juan Antonio Zulueta, y contra los herederos desconocidos de don Antonio Bernardo, con respecto a los cuales se entienden las diligencias con los Estados del Tribunal, sobre retracto.

#### Fallamos

Que confirmamos la sentencia apelada que con fecha veinticinco de enero de este año dictó el señor Juez de primera instancia número veinticuatro de esta capital, por la que, estimándose la demanda se declara haber lugar a la acción de retracto de colindante en ella ejercitada, condenando a los demandados don Julio González Vázquez, don Teófilo Rodríguez Merchante y doña María de las Mercedes Sasiain Bengoechea, como viuda de don Antonio Bernardo Cristóbal y demás herederos desconocidos de éste, a que otorguen escritura pública de venta a favor del actor excelentísimo señor don Alvaro de Figueroa y Alonso Martínez, como subrogado en las escrituras de compraventa que los demandados otorgaron como compradores de cada una de las tres parcelas retraídas en veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, recibiendo en el acto de su otorgamiento el precio de ellas figurado y el importe de los gastos de legítimo abono, sin hacer expresa imposición de costas, que tampoco hacemos en el recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que en cuanto a los herederos desconocidos de don Antonio Bernardo se notificará en la forma prevenida en la Ley, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Salcedo.—Tomás Barinaga.—Luis Rubido.—Eduardo Tormo. (Rubricados.)

#### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Luis Salcedo Ausó, Magistrado de esta Sala y Ponente que ha sido en esta apelación, estando el Tribunal celebrando sesión pública en el mismo día de su fecha; certifico.—Antonio L. Hernández. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo bien y fielmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—(Firmado.)

(G. C.—4.677) (C.—15 196)

#### Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

#### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren mostrarse partes como coadyuvantes de la Administración, que por don José Solís Soldado, y bajo el núm. 167, de 1958, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación de 2 de julio de 1958, referente a valoración por expropiación forzosa de la industria de fabricación de tejas y ladrillos del recurrente, instala-



Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», del de esta provincia y de la de Badajoz, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, P. S., P. Almarcegui. — El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas. (A.—12.018)

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 3

Marasa Díaz (Antonio), de estado soltero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en la calle Primera, número 21, de la colonia Molino de Viento, procesado en el sumario instruido bajo el número 302, de 1958, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha de 3 de octubre de 1958.

(B.—5.280)

#### JUZGADO NUMERO 4

Parra Rivero (Ramón), natural de Alcazar de San Juan, de estado casado, profesión conductor, de cuarenta y siete años, hijo de Ramón y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, procesado por lesiones en causa número 273, de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.289)

Martín Oliveira (Alexandre), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, natural de Portugal, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, procesado por estafa en causa número 319, de 1958, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—5.386)

#### JUZGADO NUMERO 6

Goicoechea López (Ramón Eugenio), de treinta y seis años, hijo de Eugenio y Carmen, natural de Bilbao, escritor, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en sumario 150, de 1947, sobre estafa.

(B.—5.268)

#### JUZGADO NUMERO 9

Escandell Ponce (Juan de Dios), de cincuenta y ocho años, hijo de José y Josefa, natural de Guadix, que vivió en la calle de Pérez Galdós, 2, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado», y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 119, de 1955, por abandono de familia.

(B.—5.260)

#### JUZGADO NUMERO 11

Pereyra Muñoz (María Consuelo), de cuarenta y un años de edad, casada, sus labores, natural de Orense, hija de José y de Prudencia, y López del Hierro Marín (Andrés), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesados en causa que se le sigue con el núm. 177, de 1958, por adulterio, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, dentro del término de diez días, con objeto de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión.

(B.—5.558)

Zancada Narváez (Fernando), que usa el nombre de Fernando Jimeno Aldecoa, de cuarenta y dos años, natural de Madrid, hijo de Francisco e Isabel, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por uso público de nombre supuesto y estafa, con el núm. 196, de 1958, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—5.513)

#### JUZGADO NUMERO 13

Díaz García (Juan José), natural de Zújar-Baza (Granada), de sesenta y seis años, casado, jornalero, y domiciliado últimamente en las chozas del Puente de Toledo, procesado por hurto, en causa núm. 269, de 1956, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.514)

Urra Zayco (Jesús Santiago), natural de Filipinas, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la calle de las Góngoras, número 2, de Madrid, procesado en causa instruida con el número 351, de 1948, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—5.813)

#### JUZGADO NUMERO 18

García Izquierdo Coello (Antonio Luis Lorenzo), de treinta años, hijo de N. y de Fabia, marino, natural de Madrid; Manglano Cifuentes (Ángel), de veintiocho años, hijo de Federico y Francisca, natural de Carabanchel Bajo, de profesión fotógrafo, procesados por robo, en causa número 374, de 1952, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, con objeto de ser reducidos a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—5.444)

#### JUZGADO NUMERO 19

Chulut (Antonio), domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 248, de 1958, que se instruye contra el mismo sobre falsedad, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.481)

#### JUZGADO NUMERO 20

Sanz Sánchez (José J. Julián), de treinta y nueve años, de estado casado, de profesión Maestro Nacional, natural de Sigüenza, hijo de Zacarías y de Esperanza, domiciliado últimamente en Zaragoza, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 182, de 1948, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—5.431)

#### JUZGADOS MUNICIPALES.

##### JUZGADO NUMERO 6

###### EDICTO

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de cognición, a instancia de doña María del Carmen y doña Ángela Maceín Rodríguez, y de don Ángel Casteleiro Maceín, contra doña Carmen Fernández Monjarín don Antonio Yáñez Fernández Monjarín y doña Rosario Fernández Monjarín, la primera actualmente en domicilio desconocido, habiéndolo tenido últimamente en la calle de Ventura Rodríguez, número diez, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso segundo derecha, antes principal derecha, de la calle de Ventura Rodríguez, número diez, de esta capital, por abandono del mismo por parte de la arrendataria y cesión a los dos últimos demandados, sin consentimiento ni conocimiento de la propiedad de la finca.

Por virtud del presente edicto se emplaza a la demandada doña Carmen Fernández Monjarín, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se persone en forma legal y por escrito en los referidos autos, debiéndolo verificar asistida de Letrado, por rebasar la cuantía litigiosa la suma de mil quinientas pesetas, con los apercibimientos legales, caso de no verificarlo; haciéndola saber, al propio tiempo, que en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero número tres, se encuentran a su disposición copia literal de la demanda y documentos acompañados a la misma.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — El Secretario, Saturnino Luque. Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—12.017)

##### Notificaciones de sentencia

##### JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 209, de 1958, por daños, contra Hans Immermann, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de septiembre de 1958.—El señor don Felipe González Baza, sustituto Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciado, Hans Immermann, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de daños.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra el denunciado en los presentes autos, Hans Immermann, con declaración de oficio de las costas causadas. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe G. Baza (rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado.—Madrid, a 22 de septiembre de 1958.—Doy fe.—Antonio Martín (rubricado).

Y para que sirva de notificación al denunciado expido la presente en Madrid, el mismo día de su publicación.

(G. C.—4.120) (B.—5.215)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 359, de 1958, por lesiones de Josefa Arrobas Soto, contra Castora Domínguez Arrobas, ambas en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 22 de septiembre de 1958.—El señor don Felipe González Baza, sustituto Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante, Josefa Arrobas Soto, y como denunciada, Castora Domínguez Arrobas, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de lesiones.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la denuncia interpuesta contra la denunciada en los presentes autos, Castora Domínguez Arrobas, con declaración de oficio de las costas causadas. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González Baza (rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado.—Madrid, a 22 de septiembre de 1958.—Doy fe.—Antonio Martín (rubricado).

Y para que sirva de notificación a la denunciante y denunciada expido la presente en Madrid, el mismo día de su publicación.

(G. C.—4.121) (B.—5.214)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 496, de 1957, por hurto, contra otros y Fernando Román Baeza, Ramón Carreño Serrano y Juan Antonio Bruna Castillo, que se encuentran en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 22 de septiembre de 1958.—El señor don Felipe González Baza, Juez municipal sustituto del núm. 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciados, Fernando Román Baeza, Ramón Carreño Serrano, Juan Antonio Bruna Castillo, Julián Moyano Palomo, Antonio Quero Valdés y Francisco Diago Sánchez, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de hurtos.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados en los presentes autos, Fernando Román Baeza, Ramón Carreño Serrano, Juan Antonio Bruna Castillo, Julián Moyano Palomo y Antonio Quero Valdés, los cuatro primeros como autores responsables de once faltas de hurto, a la pena de ocho días de arresto a cada uno de ellos por cada una de las faltas cometidas, y el último, como encubridor de los mismos, a la pena de ocho días de arresto, y a los cinco, a indemnizar mancomunada y solidariamente a los perjudicados en la cantidad total de 1.522 pesetas, y al pago de las costas por quintas e iguales partes, debiendo absolver y absolviendo libremente de la falta de que venía acusado el otro denunciado, Francisco Diago Sánchez. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González Baza (rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado.

Y para que conste, se extiende la presente en Madrid, a 22 de septiembre de 1958.—Doy fe.—Antonio Martín (rubricado).

Y para que sirva de notificación a los condenados, Fernando Román Baeza, Ramón Carreño Serrano y Juan Antonio Bruna Castillo se expide la presente en Madrid, el mismo día de su publicación.

(G. C.—4.124) (B.—5.212)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se*

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 2

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el núm. 297, de 1958, por lesiones, se ha dictado providencia, por la que se cita a Alicia Valdés Lapotegui, para que el día 26 de noviembre, y hora de las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.453)

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal núm. 2, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas 340, de 1958, por lesiones a Luis Busto Castillejos, se ha dictado providencia, por la que se cita al mismo, que se encuentra en ignorado paradero, para que el día 26 de noviembre, y hora de las nueve treinta de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4.

(B.—5.421)

#### JUZGADO NUMERO 6

López Jiménez (Enrique), hijo de José y de Irene, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, núm. 24, comparecerá el día 20 de noviembre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 387, de 1958, por lesiones y escándalo, seguido contra el mismo y otro.

(B.—5.486)

Torres Pina (Baldomero), hijo de Pedro y de Isabel, domiciliado últimamente en la plaza de Sisenando, núm. 6, comparecerá el día 20 de noviembre, a las diez y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 503, de 1958, por estafas y malos tratos, seguido contra el mismo.

(B.—5.485)

Andrés Hernández Castro domiciliado últimamente en las chabolas del final de la calle de Embajadores (Venta Erizaña), comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio verbal de faltas núm. 171, de 1958, seguido ante dicho Juzgado por lesiones.

(B.—5.484)

Almira Pérez Castellano, domiciliada últimamente en la calle de Diego Mejías, núm. 31, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenada en el juicio verbal de faltas núm. 695, de 1957, seguido ante dicho Juzgado por malos tratos, bajo apercibimiento que de no verificarse cumplirá el arresto subsidiario por el impago de la multa.

(B.—5.483)

#### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 483, de 1958.—Fernández Pardo (Pedro), hijo de Manuel y de Beatriz, con domicilio últimamente en la calle de la Fe, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 20 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, a celebrar

juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, y contra el mismo.

(B.—5.498)

#### JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 776, de 1958.—Mariano Ubiedo Puente, de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Vicente y de Margarita, con domicilio últimamente en Santa Feliciano, núm. 4, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de noviembre, y hora de las once veinte de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra Manuel Palomino y otro.

(B.—5.370)

Juicio de faltas núm. 617, de 1958.—Jesús Manuel Alonso Fernández, de treinta y seis años, soltero, empleado, hijo de José y de Manuela, con domicilio últimamente en la avenida de la Albufera, núm. 9, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de noviembre, y hora de las diez treinta de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, y contra Manuel Romero Villaverde.

(B.—5.373)

#### JUZGADO NUMERO 19

Fernández Aragón (Emilio), de cincuenta y un años, casado, operador de cinematógrafo, hijo de Emilio y de Carolina, natural de Barcelona, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 18 de noviembre, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto y lesiones, bajo el número 552, de 1957, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.509)

Guadaño Rosado (Valentín), de treinta y tres años, soltero, albañil, hijo de Emilio y de Arsenia, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 18 de noviembre, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto y lesiones, bajo el núm. 552, de 1957, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.508)

Castro Gil (José), de diecinueve años, soltero, carpintero, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 18 de noviembre, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el núm. 342, de 1958, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.477)

Campos Hernández (Dolores), de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Julián y de María, natural de Ciaco Casas (Ciudad Real), cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 21 de noviembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 483, de 1958, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.478)

Agudo Trigueros (Mercedes), de sesenta y seis años, hija de Antonio y de Manuela, natural de Madrid, cuyo

actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 21 de noviembre, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 454, de 1958, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.476)

#### JUZGADO NUMERO 22

Claudio González Sánchez Mariscal, de veintidós años, soltero, estudiante, natural de La Grada (Ávila), y en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, para que cumpla la condena impuesta en el juicio verbal de faltas número 386, de 1958, que se sigue en este Juzgado contra el mismo por perturbación del orden público.

(G. C.—4.688) (B.—5.489)

#### JUZGADO NUMERO 24

Carmen Oronoz Tejada, de dieciocho años de edad, de estado soltera, de profesión sastra, hija de Lorenzo y de Pascuala, natural y vecina de Madrid, con domicilio en General Pintos, núm. 15, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma, a fin de que el día 27 de noviembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 850, de 1958, se sigue por lesiones e insultos, y en el que aparece como denunciante, haciéndole saber que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.711) (B.—5.517)

José Aparicio Borinaga, de veintisiete años de edad, de estado casado, de profesión carpintero, hijo de Julián y de Aparicio, natural de Benavente (Zamora), vecino de Madrid, con domicilio en Rafael Martínez, núm. 8, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 27 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 660, de 1958, se sigue por orden público y lesiones, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.712) (B.—5.519)

Eusebio Rojo López, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, hijo de Eusebio y de Juana, natural de Alcalá de Henares (Madrid), vecino de Madrid, con domicilio en Capitán Cortés, 19, Hortaleza, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 27 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que con el núm. 890, de 1958, se sigue por lesiones, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.713) (B.—5.518)

#### JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 294, de 1958, ha acordado se cite al penado en dichos autos, Valentín Molinero Hernando, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—4.747) (B.—5.541)

#### JUZGADO NUMERO 25

Vicente Castillejo Templado, de veintiséis años, jornalero, casado, hijo de Nemesio y Guadalupe, natural de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca); Carmen Orozco Agreda, de veinticuatro años, sus labores, hija de Antonio y de Ascensión, natural de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca); Nemesio Castillejo Templado, de dieciocho años, soltero, hijo de Nemesio y de Guadalupe, natural de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca), y Antonio Fernández Sánchez, de veintiocho años, casado, jornalero, hijo de Domingo y de Vicenta, natural de Villaverde-Guadalimar (Albacete), comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, Puente de Vallecas, el día 28 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.140, de 1958, por hurto, advirtiéndoles que deben de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.276)

Anselmo Martín Gutiérrez, de veintiocho años, soltero, albañil, hijo de Benito y de Angela, natural y vecino de esta capital, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 28 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 130, de 1958, por hurto, advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.277)

María Lozano Alvarez, de treinta años, casada, sus labores, hija de Manuel y de Mercedes, natural de Alcalá la Real (Jaén), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 28 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido por lesiones, bajo el núm. 1.794, de 1958, advirtiéndola que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.278)

Pedro Carrasco Velázquez, de treinta y dos años, casado, albañil, hijo de Isidro y de Lucía, natural de Porzuna (Ciudad Real), y Francisco García Flores, de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Marcelo y de Josefa, natural de Ciudad Real, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número 1, Puente de Vallecas, el día 28 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.781, de 1958, por hurto, advirtiéndoles que deben de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.279)

Javier Torre Silva, de cincuenta y nueve años, casado, hijo de Casimiro y de Amelia, natural de Santiago de Compostela, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 26 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido por lesiones por imprudencia, y con el número 1.230, de 1958, advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.281)

Gabriel Horcajada Castellanos, de dieciocho años de edad, escayolista, hijo de Camilo y de Flora, natural de Lillo (Toledo), y cuyo actual domicilio y pa-

radero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 28 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido por lesiones por imprudencia, y con el núm. 1.603, de 1958, advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.280)

Ramón Camino Sánchez, de treinta años, casado, hijo de Román y de Lorenza, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en la calle de Máiquez, número 68, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 28 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, seguido por lesiones, y con el núm. 1.121, de 1958, advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.291)

Victorio Sáinz López, de cuarenta y seis años, casado, jornalero, hijo de Norberto y de Serapia, natural de Inestribillas del Río, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, Puente de Vallecas, el día 28 de noviembre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.511, de 1958, por lesiones, advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.292)

María Eugenia Rechina Zaragoza, de veintitrés años, casada, asistenta, hija de Benito y de Concepción, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 1 de diciembre próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, y bajo el número 609, de 1958, advirtiéndola que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.333)

Manuel Pérez Avilés, de veintinueve años de edad, soltero, de profesión mozo de carga, hijo de Bonifacio y de Juana, natural de Barajas de Melo, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 1 de diciembre próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.839, de 1958, advirtiéndole que deberá de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.535)

Laureana del Saz Manzanares, de treinta y cinco años, hija de Nicomedes y de Florencia, natural de Uclés (Cuenca), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 1 de diciembre próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.812, de 1958, advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.534)

Filomena Alaes Fernández, de treinta y cinco años, soltera, sus labores, hija de Segundo y de María, natural de Pozoblanco (Córdoba), y cuyo actual do-

micilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, número 1, el día 1 de diciembre próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.707, de 1958, advirtiéndola que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.533)

Juana Morano Jiménez, de veintiocho años, soltera, hija de Antonio y de Isabel, natural de Puebla de Guzmán (Huelva), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.383, de 1958, advirtiéndola que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.532)

Leonisía Buendía Sáiz, de cuarenta y dos años, casada, sus labores, hija de Domingo y de Juliana, natural de Sales de Bureba (Burgos), cuyo actual paradero y domicilio se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 12 de diciembre próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.958, de 1958, por lesiones por imprudencia, advirtiéndola que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.531)

Hermenegildo Gostanza Patiño, de cincuenta y siete años de edad, soltero, leñador, hijo de Francisco y de Venancia, natural de Ocaña (Toledo), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 5 de diciembre próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas núm. 1.772, de 1958, por lesiones por mordedura de perro, advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.530)

José García Osuna, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, y sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 1 de diciembre próximo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas núm. 1.417, de 1958, seguido por lesiones, advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.529)

### JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

#### JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 2

Juan Ayllón Ramblás (reemplazo de 1957), hijo de Andrés y de Luisa, natural de Madrid, provincia de idem, de veintidós años de edad, alistado por el distrito de Ventas, domiciliado últimamente en Francisco Huesca, núm. 1, Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 2, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta núm. 2, ante el Juez instructor don Modesto Gómez Perera, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 6 de octubre de 1958.—El Juez instructor, Modesto Gómez Perera.  
(G.C.—4.364) (B.—5.306)

#### JAÉN

Nicolás Robledillo López, hijo de Pedro y de Visitación, natural de Larva, provincia de Jaén, de estado casado, profesión del campo, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cardenosa, número 41, Puente de Vallecas, condenado en causa núm. 1.562, del año 1939, por el delito de adhesión a la rebelión, y en cuya causa le han sido cancelados los beneficios de indulto que se le concedieron el día 29 de agosto de 1946, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Artillería don Juan Garbín Navajas, en el Juzgado Militar Eventual núm. 2, de la plaza de Jaén, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Jaén, 27 de septiembre de 1958.—El Comandante Juez, Juan Garbín Navajas.  
(B.—5.295)

#### ARSENAL DE LA CARRACA

Clemente Pérez Prende, hijo de Clemente y de Florentina, de estado civil soltero, nacido el 13 de septiembre de 1936, natural y vecino de Madrid, con domicilio en calle Alberdi, núm. 20, estudiante, procesado en la causa número 164, de 1958, por el delito de desertación, y el que se halla en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado, sito en el Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria; apercibiéndole que, de no efectuarlo o no manifestar su paradero, se le declarará rebelde.

Por ello, ruego a las autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habida y detenida la persona a que esta requisitoria se refiere, o de ser conocido su paradero, se dará cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Capitán General de este Departamento Marítimo, y a este Juzgado. / Arsenal de la Carraca, a 6 de octubre de 1958.—El Comandante Juez instructor, Francisco Roncero Aceytuno.

(G. C.—4.417) (B.—5.334)

#### CAMPAMENTO

Juan Romero Muñoz, natural de Madrid, vecindado en Madrid, calle Sánchez Barcáiztegui, núm. 11, de oficio mecánico, de veinte años de edad, de un metro 682 milímetros de estatura, cabello negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz grande, barba poca, boca grande, color sano y sin señas particulares, procesado en la causa núm. 1.395, de 1958, y habiendo desertado, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Víctor Asensi Velasco, Juez instructor del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61, en Campamento (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento, a 8 de octubre de 1958. El Capitán Juez instructor, Víctor Asensi Velasco.

(G. C.—4.454) (B.—5.263)

#### MELILLA

Por el presente, que se expide en méritos a la causa núm. 1.068, de 1954, por desertación, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 4 de marzo de 1954, por la que se ordenaba la busca y captura del soldado Indalecio Rivas Alvarez, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Indalecio y de Francisca, natural de Vallecas (Madrid) y vecino de Alcalá de Henares, por haber sido el mismo aprehendido, estando en la actualidad recluido en el Fuerte Militar de Rostrogordo.

Melilla, a 8 de octubre de 1958.—El Teniente Juez instructor, Epifanio Abad García.  
(G. C.—4.469) (B.—5.381)

#### ALCALA DE HENARES

Hernández Benito (Julían), natural de Madrid, vecindado en Madrid, de estado soltero, estudiante, nacido el 23 de enero de 1931, Sargento de la I. P. S., inculcado en el expediente judicial número 1.355, del año 1958, por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante don Juan Ortega Chacón, Teniente Juez instructor del

Regimiento de Infantería de Covadonga número 5, en la plaza de Alcalá de Henares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Alcalá de Henares, 14 de octubre de 1958.—El Teniente Juez instructor, Juan Ortega Chacón.

(G. C.—4.498) (B.—5.391)

#### JUZGADO DE LA ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE ARTILLERIA

Fernando Albillos de la Torre, artillero segundo de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, hijo de Luis y Adoración, natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, de veintiséis años de edad, sin defectos físicos, domiciliado últimamente en esta capital, calle Carnero, número 1, procesado por el delito de desertación en causa sin número, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Espejo González, Teniente de Artillería, Juez instructor de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, de guarnición en Fuencarral, carretera general de Madrid a Francia, kilómetro 11, hectómetro 6, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, a 15 de octubre de 1958.—El Teniente Juez instructor, Francisco Espejo González.

(G. C.—4.560) (B.—5.415)

#### CAMPAMENTO

Bellón Molina (Rafael), apodo no tiene, hijo de Felipe y de Marta, natural y vecino de Los Hinojosos (Cuenca), de estado soltero, de profesión labrador, de treinta años de edad, no tiene señas particulares, domiciliado últimamente en Los Hinojosos (Cuenca) y en Torrejón de Ardoz (Madrid), procesado en la causa número 1.018, de 1951, por el delito de lesiones, comparecerá en el término de quince días ante don Tomás Beltrán Montoya, Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 71, de guarnición en Campamento (Madrid) para darle cuenta de la resolución acordada en la causa núm. 1.018, de 1951.

Campamento (Madrid), a 15 de octubre de 1958.—El Capitán Juez instructor, Tomás Beltrán Montoya.

(G. C.—4.572) (B.—5.436)

#### VALLADOLID

García de la Rosa (Eloy), hijo de padre desconocido y de Irene, natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, de veintitrés años, siendo sus señas personales: cara redonda, ojos castaños, boca grande, nariz grande, pelo castaño, cejas al pelo, de un metro 380 milímetros de estatura; la madre del interesado se encuentra en Inglaterra y el mismo mantenía correspondencia con una mujer llamada María Menaya, calle San Vicente, 57, Madrid, poniendo en el sobre para entregar a Irene, que es su madre. Caso de ser habido será detenido y conducido a las prisiones militares de Valladolid, advirtiéndose al mismo por medio de la presente que puede presentarse voluntariamente en el plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez del Militar Permanente de Valladolid, don Martín Martínez Lucio, que tiene su residencia en el Cuartel de San Benito, con la advertencia de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Valladolid, 21 de octubre de 1958.—El Comandante Juez permanente, Martín Martínez Lucio.

(G. C.—4.678) (B.—5.502)

### ANUNCIO

Extraviada novilla dos años, pelo negro, lomo dorado; cuarto por delante en oreja izquierda, golpe por atrás en derecha, marca R., últimos mes pasado, de la dehesa de «Cepeda», provincia de Avila.

Avisar a don Santiago Barroso, en calle de Hidroterapia, núm. 8, teléfono 1814, Avila, quien abonará toda clase de gastos originados por dicha res.  
(A.—12.019)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46